

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. FILIACIÓN NATURAL-PETICIÓN YHERENCIA No. 202100148

Vencido el término de traslado del resultado de la prueba con marcadores de ADN practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a la señora NORIDA ISABEL BOHORQUEZ ALARCÓN y restos óseos del causante SEVERO PÁEZ AVELLANEDA, dentro del proceso de FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA promovido por NORIDA ISABEL BOHÓRQUEZ ALARCÓN en contra de los HEREDEROS DEL CAUSANTE SEVERO PÁEZ AVELLANEDA, el Despacho toma nota que no se presentó pronunciamiento alguno por parte de los interesados y, en consecuencia, lo declara legalmente en firme.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA